

En Parla, a 30 de Mayo de 2023

La Junta de Gobierno Local con fecha 28 de abril de 2023, (BOCM nº 127 de fecha 30 de mayo de 2023), ha aprobado la **LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y EL NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR** para la cobertura de **UNA plaza** de personal laboral perteneciente al grupo profesional C1 del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría **AUXILIAR DE BIBLIOTECA** incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019 de esta administración para cubrir por el turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

A) LOS ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS son:

	DNI
1	02218296S
2	02228229N
3	02232736B
4	02275269V
5	03112793L
6	03205306A
7	05312700E
8	06284590R
9	06546220Y
10	07239998N
11	08035695R
12	09000714D
13	09203840E
14	11965380K
15	14634407J
16	15501666B
17	15510179Z
18	16807586Z
19	20253387R
20	24249431W
21	44030758H
22	47033530W
23	47231434Z
24	47314859H
25	47465151M
26	48996157Q

	DNI
27	48996158V
28	50162913M
29	50194032M
30	50248079W
31	50362469J
32	50458747J
33	50733483Z
34	50893613H
35	50975664M
36	50979636K
37	51093608M
38	51103090B
39	51134195C
40	51946332G
41	52007750N
42	52011682B
43	52105670K
44	52506708P
45	52657787T
46	52951463N
47	52956304T
48	52979536W
49	53009730C
50	53130154Q
51	53133267R
52	53134071T

	DNI
53	53139649N
54	53403812C
55	53422548B
56	53428177M
57	53433414K
58	53448042K
59	53460225Z
60	53464436Q
61	53467223C
62	53468892X
63	53470828Z
64	53475870L
65	53476521A
66	53478464Z
67	53801611B
68	53801845S
69	53992850M
70	54285585L
71	70058579G
72	70423815T
73	70892446Y
74	76114615W
75	76133002N
76	79307789V
77	80059594K
78	Y0841602T

B) Los/as ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS son:

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN			
		A	B	C	D
1	02250449Z			X	
2	02910499X				X
3	04845897G				X
4	45366818P				X
5	52955822R			X	
6	53801612N			X	
7	70354587W				X
8	70592921X				X

CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

A	NO PRESENTA SOLICITUD NORMALIZADA
B	NO PRESENTA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES
C	NO PRESENTA DNI O PASAPORTE
D	NO PRESENTA ABONO DE LA TASA

La relación de admitidos/as se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 6 de las Bases, los/as interesados/as decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

Los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

C) El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

PRESIDENTE: D. CARLOS LAPEÑA MORÓN.
Ayudante Bibliotecario del Ayuntamiento de Parla

SECRETARIO: D. CLARO CABALLERO MORILLO.
Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: DÑA. MARÍA ÁNGELES BAUTISTA CANO.
Técnica Deportiva del Ayuntamiento de Parla

VOCAL: DÑA. MARÍA ISABEL OSET MARTÍN.
Trabajadora Social del área de Bienestar Animal del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. PABLO USED CAÑO.
Administrativo del área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Parla

PRIMER SUPLENTE: DÑA. NURIA CHACÓN BENITO.
Administrativa del área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. MERCEDES PÉREZ DOMINGO.
Coordinadora el área de Juventud del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: D. JOSÉ GARCÍA GARCÍA.
Programador-Operador del área de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Parla.

D) Se designa como observador, a propuesta del Comité de Empresa, a D. LUIS MARTÍN-FONTECHA GONZÁLEZ-RUBIO

E) Expuesto lo anterior, una vez publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 28 de abril de 2023, (BOCM nº 127 de fecha 30 de mayo de 2023), **los aspirantes requeridos para subsanar deberán hacerlo en el plazo de 10 DÍAS HÁBILES desde la referida publicación: DEL 31 DE MAYO AL 13 DE JUNIO DE 2023**, de las siguientes maneras:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
 - o Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)<https://sede.ayuntamientoparla.es>)
 - o Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)
- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
 - o En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria:**
https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia
 - o En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE.**
- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de fax al número 91.698.29.71."**